

04 de enero de 2024

Señores:
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Ibagué.

REF.: MIN-196-2023: CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PURACÉ - COYAIMA - CASTILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Yo, **MONICA XIMENA TRUJILLO MANRIQUE** con cedula de ciudadanía No. 1.110.486.113 de Ibagué, me comprometo a presentar mis servicios profesionales como **ESPECIALISTAS EN VIAS**, con la dedicación establecida en la propuesta correspondiente al 30 % al **GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO SAS** en la realización del contrato cuyo objeto es: **CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PURACÉ - COYAIMA - CASTILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, en caso de que resultare adjudicado.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la matricula profesional No. 70202-280637TLM se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.



MONICA XIMENA TRUJILLO MANRIQUE
CARGO: ESPECIALISTA EN VIAS
CC. No. 1.110.486.113 de Ibagué

MONICA XIMENA TRUJILLO MANRIQUE

Edad: 28 Años

Numero de Identidad: 1.110.486.113

Dirección: Cra 46c #80 sur 155 Apto 2601 Amonte, Sabaneta-Colombia

Tel: 300 307 1746

E-mail: ing.monica.trujillo@hotmail.com



Ingeniera civil con experiencia en coordinación de proyectos Retail, conocimientos en diseño y construcción de proyectos viales, con experticia en formulación, construcción e interventoría de obras, implementando soluciones innovadoras con la optimización de recursos que mejoren los resultados técnicos, constructivos y económicos

ESTUDIOS

1995 Garzón - Colombia	Primaria <i>Colegio Cooperativo La Presentación</i>
2003 Ibagué - Colombia	Bachiller <i>Colegio Hermann Gmeiner SOS</i>
2013 Ibagué - Colombia	Ingeniera Civil <i>Universidad de Ibagué</i>
2013 Bogotá - Colombia	Diplomado: Interventoría de Proyectos <i>Universidad Piloto de Colombia</i>
2014 Bogotá - Colombia	Diplomado: Auditor Interno de Calidad ISO 9001-2008 <i>Bureau Veritas Business School</i>
2017 Bogotá - Colombia	Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos <i>Pontificia Universidad Javeriana</i>

IDIOMAS

Español: Natal

Inglés: Medio

Programas manejados: AutoCAD, SAP 2000, Pas, Everest, Windepav y Office

FORERO CONDE
Y CIA
Ibagué-Colombia

INP PROYECTOS
Medellín-Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

FORERO CONDE Y CIA, Sector Construcción

Cargo ocupado: Residente de Obra

Proyectos:

1. Reforma locativa de la bodega local marquetería de Ibagué.
2. Bodegas Dillancol Neiva – Huila
3. Bodegas Pacha la Glorieta, Zona Industrial. Neiva - Huila

Tareas o logros realizados:

1. Cantidades de obra y cotización de materiales
2. Supervisar ejecución de las obras
3. Realizar previsiones y los controles de pago
4. Realizar funciones de almacenista

Jefe Inmediato: Ingeniero Carlos Virgilio Forero Conde

Celular: 314 428 2423 Ibagué -Tolima

Fecha de inicio de labores: 04 de Enero de 2012. Hasta 20 de Julio de 2013

INP PROYECTOS, Sector Construcción

Cargo ocupado: Residente de Interventoría

Proyectos:

1. Reforma almacén Éxito Bosa Centro. Bogotá
2. Construcción almacén Éxito Express Calle 138, Bogotá
3. Construcción almacén Éxito Express Horizontes, Villavicencio
4. Construcción almacén Surtimax Boyacá Real, Bogotá
5. Construcción almacén Surtimax Porfía, Villavicencio
6. Reforma almacén Surtimax Zipaquirá, Zipaquirá
7. Reforma almacén Surtimax Choconta, Choconta
8. En la actualidad construcción almacén Éxito Express Kennedy

Tareas o logros realizados:

1. Control y Supervisión de obra técnica
2. Control y verificación de cantidades de obras ejecutadas
3. Realización de presupuestos
4. Revisión y verificación de APU
5. Coordinación con las diferentes áreas que intervienen en el proyecto como eléctrico, refrigeración, aire acondicionado, obra civil y demás entes involucrados en el proyecto
6. Realización de programación y control del mismo
7. Realización de actas de inicio, de comité, de entrega, memorandos, etc.

Jefe Inmediato: Arquitecta Erika Castellanos

Celular: 314 305 5435 Bogotá D.C.

Fecha de inicio de labores: 02 de Agosto de 2013. Hasta el 09 de Mayo de 2014

GRUPO EXITO
Envigado-Colombia

GRUPO EXITO, Sector Inmobiliaria y Proyectos

Cargo ocupado: Coordinadora Civil

Proyectos:

1. Reforma almacén Surtimax Centro de la Moda, Itagüí
2. Construcción almacén Éxito Express Otra Parte, Envigado
3. Construcción almacén Surtimax Acacias, Acacias
4. Construcción almacén Surtimax La 8, Barranquilla
5. Construcción almacén Surtimax Andes, Andes
6. Reforma almacén Surtimax Metrocentro, Barranquilla
7. Reforma almacén Surtimax proyecto Supermax, Barranquilla
8. Construcción almacén Surtimax Malambo, Malambo

Tareas o logros realizados:

1. Realización de presupuestos
2. Control y Supervisión de obra técnica
3. Control y verificación de cantidades de obras ejecutadas
4. Búsqueda de proveedores y participación en licitaciones
5. Solicitud y seguimiento de órdenes de compra
6. Revisión y verificación de APU
7. Control Presupuestal
8. Coordinación con las diferentes áreas que intervienen en el proyecto como eléctrico, refrigeración, aire acondicionado, obra civil y demás entes involucrados en el proyecto
9. Realización de programación y control del mismo
10. Realización de actas de inicio, de comité, de entrega, memorandos, etc.

Jefe Inmediato: Jairo Veles Gerente de marca Surtimax y Súper Inter

Celular: 321 627 1524

Fecha de inicio de labores: 08 de Agosto de 2014. Hasta el 15 de Octubre de 2017

REFERENCIAS LABORALES

Ana María Lopera

Directora de Mercadeo Surtimax, SutirMayorista y Súper Inter
Teléfono 314 682 7316

Jairo Abril

Cargo Coordinador técnico Surtimax
Teléfono 321 627 8393

Jairo Veles

Cargo Gerente de marca Surtimax y Súper Inter
Teléfono 321 627 1524

REFERENCIAS PERSONALES

Luis Ortiz

Ingeniero Civil

Teléfono: 311 764 5776

Juan Carlos Aguirre

Arquitecto

Teléfono: 321 627 9113

Catalina Montoya

Arquitecta

Teléfono: 300 346 5770

FORMACIONES ADICIONALES

Curso: "CONOCER LA NORMATIVIDAD Y GENERALIDADES DE LOS AGREGADOS PARA PAVIMENTOS", Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; duración 50 horas; Ibagué; 14 de Diciembre de 2009.

Curso: "CONOCER LA NORMATIVIDAD Y GENERALIDADES Y CONCEPTOS BASICOS DE LOS ASFALTOS", Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; duración 50 horas; Ibagué; 14 de Diciembre de 2009.

Curso: "GENERALIDADES Y CONCEPTOS BASICOS RELACIONADOS CON LOS SUELOS", Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; duración 50 horas; Ibagué; 14 de Septiembre de 2009.

Curso: "EVALUAR EL COMPORTAMIENTO DE UN PAVIMENTO Y DE LAS MEZCLAS ASFALTICAS", Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; duración 50 horas; Ibagué; 5 de Diciembre de 2009.

Curso: "CONOCER LOS LABORATORIOS DE CARACTERIZACIÓN DE LOS AGREGADOS Y MEZCLAS ASFALTICA", Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; duración 50 horas; Ibagué; 9 de Diciembre de 2009.

Curso: "EVALUAR LA PATOLOGIA DE LOS PAVIMENTOS ASFALTO Y MEZCLAS ASFALTICAS", Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; duración 50 horas; Ibagué; 9 de Diciembre de 2009.



Otorga el título de

Ingeniera Civil

"

Mónica Ximena Trujillo Manrique

C.C. 1108466111

Quien cumple satisfactoriamente los requisitos académicos y administrativos exigidos
En testimonio se firma y sella este diploma

Yaguajay, julio 26 de 2011

Original Remite
Almendra Reyes Alvarado
R.F. 1117

Original Remite
Almendra Reyes Alvarado
R.F. 1117

Original Remite
Almendra Reyes Alvarado
R.F. 1117

Original Remite
Almendra Reyes Alvarado
R.F. 1117

Original Remite
Almendra Reyes Alvarado
R.F. 1117

Original Remite
Almendra Reyes Alvarado
R.F. 1117

Original Remite
Almendra Reyes Alvarado
R.F. 1117

Original Remite
Almendra Reyes Alvarado
R.F. 1117

Original Remite
Almendra Reyes Alvarado
R.F. 1117

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONALIA DE BIENESTAR - BOGOTÁ, D. C. - 1000000 - 1000000 - 1000000

EN ATENCIÓN A QUE

MONICA XIMENA TRUJILLO MANRIQUE

HABER CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

EN FE DE LO CUAL FIRMA Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
INPUBIDO EN BOGOTÁ A LOS 11 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017



RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Lord Buitrago

DICANO DE FACULTAD



Una Universidad con vocación de servicio
Fundada el 16 de febrero de 1622
Reorganizada el 20 de marzo de 1957

Lord Buitrago
DIPLOMA DE TÍTULO

DE 563869



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1989**
GARZON
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

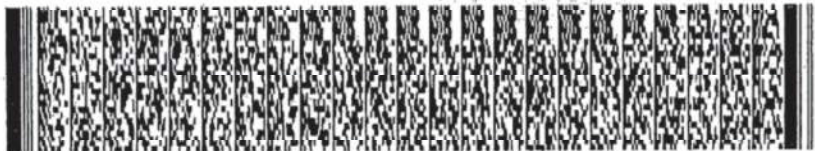
SEXO

16-JUL-2007 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00370669-F-1110486113-20120420

0029698765A 1

6371601175

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.486.113**

TRUJILLO MANRIQUE

APELLIDOS

MONICA XIMENA

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
70202-280637 TLM
INGENIERA CIVIL

RENESELY RODRIGUEZ
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

CONSORCIO INTERVENTORIA T&T

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 2090 DE 14/10/2021 POR PARTE DE INTERVENTORIA

Fecha:	06	de	ABRIL	de	2022
--------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato y/o convenio número:	2090 DE 14/10/2021
Objeto del Contrato y/o convenio:	CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ROVIRA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
Contratista y/o cooperante:	CONSORCIO INGECONSULTORES 2021
Valor inicial del contrato y/o convenio	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$227.866.436.09) M/CTE. IVA INCLUIDO.
Duración inicial del contrato y/o convenio	EL CONTRATO SE REALIZARÁ DURANTE DOS (2) MESES, A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Suspensión No. 1	16 DE DICIEMBRE DE 2021
Reinicio No. 1	02 DE MARZO DE 2022
Fecha de Terminación	06 DE ABRIL DE 2022

CONSIDERANDO

Que, entre el Departamento del Tolima y el CONSORCIO INGECONSULTORES 2021 representado legalmente por MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS, se celebró el Contrato No. 2092 del 14/10/2021, cuyo objeto es "CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ROVIRA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de por un valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$227.866.436.09) M/CTE. IVA INCLUIDO. Con plazo de dos meses.

- Que el registro presupuestal No. 11119 fue expedido el 15 de OCTUBRE de 2021, el contrato y/o convenio fue suscrito el 14 de octubre de 2021, se pagaron las estampillas requeridas, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio, y por lo tanto se expidió la correspondiente acta de legalización el 08 de NOVIEMBRE de 2021.

CONSORCIO INTERVENTORIA T&T

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 2090 DE 14/10/2021 POR PARTE DE INTERVENTORIA

2. El acta de inicio se suscribió el 22 de noviembre de 2021 con terminación inicial el 22 de enero de 2022.
3. Que, de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato, El contrato de prestación de servicios se realizará durante SESENTA (60) DIAS, a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio. Así mismo, se fijó como fecha de iniciación el día 22 de noviembre de 2021, quedando como fecha de terminación inicial del contrato y/o convenio el día 22 de enero de 2022.
4. Que de acuerdo al Acta **De Suspensión No. 01** se suspende el plazo del contrato a partir del 16 de diciembre de 2021 teniendo en cuenta en la etapa de diseño que se encuentra el contrato de consultoría 2090 del 14 De octubre del 2021, en donde se le está entregando todo el trabajo de campo a los especialistas para el respectivo diseño en todos sus componentes, y a su vez tanto los especialista como el personal entran a vacaciones colectivas por temporada de fin de año por lo tanto no se tendrá ejecución en general de la consultoría". Por lo anterior esta interventoría ve viable y avala dicha solicitud de suspensión con el fin de cumplir con el objeto contractual, a partir del 16 de diciembre de 2021.
5. Que mediante **Acta de Reinicio N°1**, del 02 de marzo de 2022, se reanuda el plazo del contrato de consultoría, Que las causas que originaron la suspensión ya fueron superadas tomando en cuenta que mediante comunicado CONT-CIG-2090-2021-041 remitido a la interventoría, y oficio CON-TTR-2064-2021-031 remitido a la gobernación, en el cual solicitan el reinicio de actividades del contrato de consultoría, por lo que la entidad procede a proveyer acta de reinicio para su respectiva suscripción por las partes.
6. Que el contratista CONSORCIO INGECONSULTORES 2021 – R.L. MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Se anexan Certificación de paz y salvo Parafiscales expedida por el Representante Legal MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS y el Contador DUBY ALDINEVER CORREA CEBALLOS, se anexa la certificación por parte de la Interventoría del cumplimiento del pago de los respectivos aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, con fecha del 06 de abril de 2022.
7. Que el contratista presentó certificado de paz y salvo de la población y del personal contratado.
8. Que el contratista entrega el **Informe técnico Final**, en el cual se anexan los entregables que se relacionan a continuación:
 - Volumen 1: Estudio de Topografía
 - Volumen 2: Diseño Geométrico, señalización y seguridad vial
 - Volumen 3: Estudio de Pavimentos, Estudio de Tránsito y Plan de Manejo de Tránsito
 - Volumen 4: Redes Hidrosanitarias
 - Volumen 5: Redes secas y de gas
 - Volumen 6: Diseño estructural de obras complementarias
 - Volumen 7: Cantidades de obra, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios y presupuesto
 - Volumen 8: Diseño eléctrico
 - Volumen 9: Gestión Predial
 - Volumen 11: Cronogramas y tiempo de ejecución
 - Volumen 12: Componente ambiental
 - Volumen 13: Documentos técnicos para gestión de permisos y licencias para ejecuciónActa de recibo y paz y salvo del personal, entre otros, que permiten evidenciar las principales características del proyecto desarrollado.

CONSORCIO INTERVENTORIA T&T

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 2090 DE 14/10/2021 POR PARTE DE INTERVENTORIA

9. Que el equipo de trabajo que desarrolló el proyecto y fue aprobado por la supervisión y/o interventoría es el siguiente:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR	DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
DIRECTOR TECNICO	FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO
ESTRUCTURAL	JUAN CARLOS PIETRO TORO
ASESOR EN ESTRUCTURAS	JAIME QUINTERO
GEOTECNIA	DIEGO FERNANDO OSPINA CIFUENTES
HIDRAULICO	JOAQUIN ALBERTO ALVAREZ DELGADILLO
ASESOR HIDRAULICO	OSCAR ANDRES CASTAÑO
PAVIMENTOS	HUMBERTO GONZALES MOSQUERA
ASESOR EN PAVIMENTOS	MONICA XIMENA TRUJILLO MANRIQUE
TRANSITO	FELIX LEONARDO PULIDO BASTIDAS
AMBIENTAL	CARLOS FERNANDO CUBIDES BONILLA
ASESORA AMBIENTAL	GEANED ALVAREZ CASTAÑO
SST	BAIRO GILIANARITA FIGUEROA
ASESOR SST	GEANED ALVAREZ CASTAÑO
GEOMETRICO	HUMBERTO GONZALES MOSQUERA
ASESOR GEOMETRICO	FRANCISCO RESTREPO ALBARELLO
RESIDENTE	AULDEN FABIAN CASTELLANOS MORENO
RESIDENTE	JUAN CAMILO POLANIA
TOPOGRAFO	JAVIER ALEXANDER VILLAREAL VILLANUEVA
TOPOGRAFO	DIEGO ROBERTO LOZANO PORTELA
PROFESIONAL EN URBANISMO	JORGE ANDRÉS RINCON LARGO
ELECTRICO	ALVARO LUGO PUERTO

10. Que en el desarrollo de la ejecución del contrato se presentó el siguiente balance financiero al contrato:

CONSORCIO INTERVENTORIA T&T

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 2090 DE 14/10/2021 POR PARTE DE INTERVENTORIA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$227.866.436.90	PAGO N° 1		03/03/2022	\$154.949.177,08
Valor Total del Contrato	\$ 227.866.436.90	PAGO N° 2 final			\$ 72.917.259,82
Valor pagado aporte Gobernación	\$ 154.949.177,08				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 72.917.259,82				
Valor total ejecutado aporte Gobernación	\$ 227.866.436.90				
Valor no ejecutado					

11. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE OBRA No	FECHA	VR BÁSICO	VALOR TOTAL
1	03/03/2022	\$ 154.949.177,08	\$ 154.949.177,08
Acta final		\$ 72.917.259,82	\$ 72.917.259,82
TOTALES		\$ 227.866.436.90	\$ 227.866.436.90

12. Realizado el balance físico y financiero al contrato presentado, verificado y justificado por el contratista e interventor queda pendiente el siguiente pago, que será girado por el Departamento con la suscripción de la presente acta de liquidación, previo a los trámites presupuestales y quedará sujeto a la disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC:

Descripción	Valor Ejecutado	Valor Pagado	Valor Acta por cobrar	Saldo
Acta N° 2 – FINAL	\$ 227.866.436.90	\$ 154.949.177,08	\$ 72.917.259,82	\$ 72.917.259,82

13. Que el contrato estuvo cubierto durante toda la ejecución por la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. No 1544101251751 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., expedida el día 29 de marzo de 2022, con los siguientes valores y vigencias incluidas adiciones, prorrogas, suspensiones y reinicios así:

CONSORCIO INTERVENTORIA T&T

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 2090 DE 14/10/2021 POR PARTE DE INTERVENTORIA

Garantías	Inicio de Vigencia	Termino vigencia	Valor. Asegurado
Cumplimiento del contrato	22/11/2021	06/10/2022	\$ 22.786.857,80
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	22/11/2021	06/04/2025	\$ 11.393.428,90
Calidad del Servicio	22/01/2022	22/01/2027	\$ 68.360.573,40

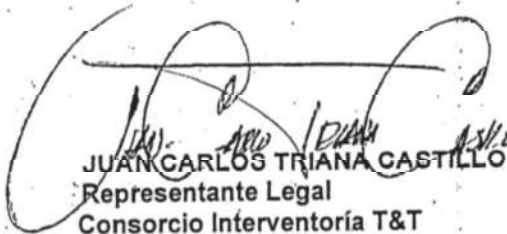
Por lo anteriormente expuesto, las partes abajo firmantes:

ACUERDAN

PRIMERO: RECIBIR establecer aval y recibo por parte de la interventoría del Contrato de Consultoría No 2092 del 2022, cuyo objeto es CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ROVIRA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", así mismo, con la presente acta de consultoría, el contratista se compromete a realizar la actualización de pólizas para realizar la liquidación del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS
R. Legal Consorcio Inge consultores
Contratista


JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
Representante Legal
Consorcio Interventoria T&T

Fecha:	22	de	NOVIEMBRE	de	2022
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<p>Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.</p>

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 8
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	22	de	NOVIEMBRE	de	2022
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<p>Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.</p>

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
CONTRATO No.	1013 DE 16 DE ABRIL DE 2021				
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERDISEÑOS 2021 / R.L JOHN FERNANDO PORTELA G.				
SUPERVISOR	XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO				
CONTRATISTA	CONSORCIO DYNCO DISEÑOS 2021 / R.L. MANUEL IGNACIO ZÁRATE R.				
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS. (\$906.540.810,00) M/CTE IVA INCLUIDO.				
VALOR ADICIONAL 001	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTAMIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS. (\$453'270.405,00) MCTE. IVA INCLUIDO.				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$1.359.811.215,00) M/CTE IVA INCLUIDO				
DURACIÓN DEL INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO				
ACTA ADICIONAL 001	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO				
ACTA ADICIONAL 002	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO				
ACTA DE INICIO	26	DE	ABRIL	DE	2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24	DE	JULIO	DE	2021
SUSPENSIÓN 1	22	DE	JULIO	DE	2021
REINICIO 1	18	DE	OCTUBRE	DE	2021
SUSPENSIÓN 2	04	DE	NOVIEMBRE	DE	2021
REINICIO 2	18	DE	NOVIEMBRE	DE	2021
SUSPENSIÓN 3	13	DE	ENERO	DE	2022
REINICIO 03	01	DE	NOVIEMBRE	DE	2022
ACTA DE RECIBO FINAL	06	DE	NOVIEMBRE	DE	2022

CONSIDERANDO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 8
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

Que entre el Departamento del Tolima y CONSORCIO DYNCO DISEÑOS 2021 se celebró el contrato de consultoría No. 1013 del 16 de abril de 2021, cuyo objeto es realizar "CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de NOVECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS. (\$906.540.810,00) MCTE IVA INCLUIDO y un plazo inicial de NOVENTA (90) Días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

1. Que el registro presupuestal No. 3518 fue expedido el 22 de abril de 2021, el contrato y/o convenio fue suscrito el 16 de abril de 2021, se pagaron las estampillas requeridas, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio, y por lo tanto se expidió la correspondiente acta de legalización el 26 de abril de 2021.
2. Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato de consultoría fue el día 26 de abril de 2021, quedando como fecha de terminación inicial el día 24 de julio de 2021.
3. Que, de acuerdo con la CLÁUSULA TERCERA: PLAZO del contrato, El contrato se realizará durante NOVENTA (90) DIAS, a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio. Así mismo, se fijó como fecha de iniciación el día 26 de abril de 2021, quedando como fecha de terminación inicial del contrato y/o convenio el día 24 de julio de 2022.
4. Que mediante Acta de Suspensión No. 01, el plazo del contrato de consultoría se suspendió a partir del día 22 de julio de 2021, "Teniendo en cuenta que el día 13 de julio se hizo radicación de los informes de los estudios y diseños de las vías con cada uno de los componentes que dan alcance al objeto contractual y que los mismo deben ser revisados, analizados y aprobados por la entidad, se ve la necesidad de realizar la suspensión del contrato hasta tanto no se realice esta revisión, ya que la no aprobación de estos obliga a hacer reprocesos que no serían imputables a los retrasos del contratista." Y por tal razón el contratista ve que es necesario solicitar a la secretaria de Infraestructura y Hábitat de la gobernación Departamental del Tolima.
5. Que mediante Acta de Reinicio N°01, del 19 de octubre de 2021 se reanuda el plazo del contrato de consultoría solicitan el reinicio de actividades del contrato de consultoría, por lo que la entidad procede a reiniciar el contrato el día 19 de octubre de 2021, quedando como nueva fecha de terminación el día 21 de octubre de 2021.
6. Que mediante ACTA ADICIONAL 001, el plazo de ejecución del contrato de consultoría 1013 se amplió en quince (15) días calendario, a partir del día 22 de octubre de 2021, en la cual se indica que "mediante oficio entregado a la supervisión del contrato el día 19 de octubre de 2021, el Ingeniero MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS, actuando como representante legal del CONSORCIO DYNCO DISEÑOS 2021 solicita PRORROGAR EL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1013 DE 2021 sustentando lo siguiente: "Una vez realizada la revisión preliminar de los estudios y diseños de las vías con cada uno de sus componentes que dan alcance al objeto contractual el ente contratante emite el informe de observaciones de las mismas."
7. Atendiendo dicha prorrogas, la nueva fecha de terminación del contrato es el día 5 de noviembre de 2021.

[Handwritten signature]

Fecha: 22 de NOVIEMBRE de 2022

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 3 de 8
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

8. Que mediante Acta de Suspensión No. 02 el plazo del contrato de consultoría se suspendió a partir del 4 de noviembre de 2021 mediante oficio entregado a la supervisión del contrato el día 02 de noviembre de 2021, el Ingeniero MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS, actuando como representante legal del CONSORCIO DYNCO DISEÑOS 2021 solicita SUSPENDER EL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1013 DE 2021, sustentando lo siguiente "Como es de su conocimiento y gestión el pasado 28 de octubre de 2021 se radicaron ante la entidad los informes correspondientes a los estudios y diseños de las vías (Fase 2), con cada uno de los componentes que dan alcance al objeto contractual y que los mismos deben ser revisados, analizados y aprobados por la entidad; en razón a lo anterior es necesario suspender el contrato hasta tanto no se realice esta revisión, teniendo en cuenta que las modificaciones, observaciones o aclaraciones que surjan de dicha revisión obligan a realizar retrocesos con tiempos que no pueden ser imputables al plazo otorgado al contratista".
9. Que mediante Acta de Reinicio N°02, del 18 de noviembre de 2021 se reanuda el plazo del contrato de consultoría tomando en cuenta el comunicado del día 16 de noviembre de 2021 firmado por el R.L MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS – CONSORCIO DYNCO DISEÑOS 2021 en calidad de consultor en el cual solicitan el reinicio de actividades del contrato de consultoría, por lo que la entidad procede a reiniciar el contrato el día 18 de noviembre de 2021, quedando como nueva fecha de terminación el día 19 de noviembre de 2021.
10. Que mediante ACTA ADICIONAL 002, el plazo de ejecución del contrato de consultoría 1013 del 16 de abril de 2021 se amplió en SESENTA (60) días calendario y adicionar de recursos por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS. (\$453.270.405,00) MCTE. IVA INCLUIDO a los NOVECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS. (\$906.540.810) MCTE. IVA INCLUIDO-establecidos inicialmente para un valor final del contrato de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$1.359.811.215,00) M/CTE.
11. Que mediante Acta de Suspensión No. 3 el plazo del contrato de consultoría se suspendió a partir del 13 de enero de 2022 mediante oficio entregado a la supervisión del contrato el 11 de Enero del 2022, el Ingeniero MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS, actuando como representante legal del CONSORCIO DYNCO DISEÑOS 2021 solicita SUSPENDER EL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1013 DE 2021, sustentando lo siguiente: "Como es de su conocimiento y gestión el pasado 07 de diciembre de 2021 se radicaron ante la entidad los informes parciales correspondientes a los estudios y diseños de las vías (Fase 3), con cada uno de los componentes que dan alcance al objeto contractual y que los mismos deben ser revisados, analizados y aprobados por la entidad; en razón a lo anterior es necesario suspender el contrato hasta tanto no se realice esta revisión, teniendo en cuenta que las modificaciones, observaciones o aclaraciones que surjan de dicha revisión obligan a realizar retrocesos con tiempos que no pueden ser imputables al plazo otorgado al contratista".
12. Que mediante resolución número 0172 del 21 de Julio del 2022 se designa como nueva supervisora del contrato a la ingeniera Ximena Alexandra García Castillo
13. Que mediante Acta de Reinicio N°3, del 01 de Noviembre de 2022 se reanuda el plazo del contrato de consultoría Que las causas que originaron la suspensión No. 3 ya fueron superadas tomando en cuenta el comunicado del día 21 de octubre de 2022 firmado por el R.L MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS – CONSORCIO DYNCO DISEÑOS 2021 en calidad de consultor en el cual solicitan el reinicio de actividades del contrato de consultoría, por lo que la entidad procede a reiniciar el contrato el

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 4 de 8
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

día 24 de Octubre del 2022, quedando como nueva fecha de terminación el día 30 de Octubre del 2022.

14. Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Interventoría y la secretaria de Infraestructura y Hábitat, según consta en el acta de terminación suscrita el 06 de noviembre de 2022 por la Interventoría y Supervisión.
15. Que, mediante acta de recibo final del 6 de noviembre de 2022, el contratista CONSORCIO DYNCO DISEÑOS 2021, representado legalmente por MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS, realizó entrega del INFORME TÉCNICO FINAL en 13 volúmenes, acta de recibido y paz y salvo del personal, lo cual fue recibido a satisfacción por parte de la secretaria de Infraestructura y Hábitat.
16. Que el contratista CONSORCIO DYNCO DISEÑOS 2021 – R.L. MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Se anexan Certificación de paz y salvo Parafiscales expedida por el Representante Legal MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS y el Contador DUBY ALDINEVER CORREA CEBALLOS, se anexa la certificación por parte de la Interventoría del cumplimiento del pago de los respectivos aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, con fecha del 06 de noviembre de 2022.
17. Que el contratista presentó certificado de paz y salvo de la población y del personal contratado.

CARGO	NOMBRE	CORREO	DIRECCION
DIRECTOR	FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO	geanedlvarez@gmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
RESIDENTE	WALTER JULIAN SAAVEDRA CUELLAR	wsaavedracuellar@gmail.com	Cr 11 #69-86, Ibagué
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	DIEGO FERNANDO OSPINA CIFUENTES	geanedlvarez@gmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	MONICA XIMENA TRUJILLO	geanedlvarez@gmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	HERNANDO RESTREPO HUELGOS	geanedlvarez@gmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	HUMBERTO GONZALES MOSQUERA	hqmosquera22@gmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	FRANCISCO JOSÉ RESREPO ALBARELLO	hqmosquera22@gmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	MONICA XIMENA TRUJILLO	hqmosquera22@gmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
ESPECIALISTA AMBIENTAL	CARLOS FERNANDO CUBIDES	geanedlvarez@gmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
ESPECIALISTA AMBIENTAL	GEANED ALVAREZ CASTAÑO	geanedlvarez@gmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
ASESOR SST	ISSA NIYIRETH DE CASTILLO	nivisa66@hotmail.com	Conj. Caracolí Bl 3 Ap 203 Ibagué
ASESOR SST	GEANED ALVAREZ CASTAÑO	geanedlvarez@gmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 5 de 8
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

TOPOGRAFO	DIEGO ROBERTO LOZANO PORTELA	geanedlvarez@gmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
TOPOGRAFO	JAVIER ALEXANDER VILLAREAL	geanedlvarez@gmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
COORDINADOR	JOSE RICARDO PEÑALOZA	jrpfr@hotmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
ESPECIALISTA EN TRANSITO	FELIX LEONARDO PULIDO BASTIDAS	ingfelixpulido@gmail.com	Tv 73 No.11b-77 Int 6 apt 103 Bogota
INGENIERO AUXILIAR	DIANA CATHERINE RAMIREZ CORTES	dianakart_18@hotmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
ESPECIALISTA HIDRAULICO	JOAQUIN ALBERTO ALVAREZ DELGADILLO	jaad950@hotmail.com	Cra 5#11-80 Edif. La proadera Apto 302
ESPECIALISTA HIDRAULICO	OSCAR GIOVANI ARIAS ARENAS	geanedlvarez@gmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
DISEÑO GEOMÉTRICO	HUMBERTO GONZALEZ MOSQUERA	geanedlvarez@gmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
ASESOR SIG-CAD	DAVID BERNARDO DIAZ	daviddiazarq@gmail.com	Cra 4 # 42 - 73 Barrio CASACLUB
PROFESIONAL SOCIAL	OLGA LUCIA POLO GARCIA	olgalucia219@hotmail.com	Cra 26 No 4-95

18. Que el contratista entrega el **Informe técnico Final**, en el cual se anexas los entregables que se relacionan a continuación:
- Volumen 1: Estudios topográficos
 - Volumen 2: Trazado y diseño geométrico
 - Volumen 3: Estudio de Pavimentos, Estudio de Tránsito y Plan de Manejo de Tránsito
 - Volumen 4: Redes Hidrosanitarias
 - Volumen 5: Redes secas y de gas
 - Volumen 6: Diseño estructural de obras complementarias
 - Volumen 7: Cantidades de obra, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios y presupuesto
 - Volumen 8: Gestión Predial
 - Volumen 9: Cronograma y tiempos de ejecución
 - Volumen 10: Componente ambiental
19. Que el equipo de trabajo que desarrolló el proyecto y fue aprobado por la interventoría es el siguiente:
20. Se anexa el informe final firmado por el R.L. del **CONSORCIO INTERDISEÑOS 2021**, donde se manifiesta que el contratista cumplió con el objeto del contrato.
21. Así las cosas, las actividades objeto contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y se recibieron a satisfacción por la secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima.
22. Que en el desarrollo de la ejecución del contrato se presentó el siguiente balance financiero al contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	Pagos realizados al contratista
-------------------------------------	--

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 6 de 8
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromis o de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 906.540.810,00	Acta parcial 01	OP – 7521	18/06/2021	\$ 459.310.250,00
Valor adicional 01	\$ 453.270.405,00	Acta parcial 02	OP – 19668	04/11/2021	\$ 356.477.590,00
Valor Total del Contrato	\$1.359.811.215,00	Acta parcial 03	OP – 24464	15/12/2021	\$ 88.752.970,00
Valor pagado aporte Gobernación	\$ 1.093.462.050,00	Acta parcial 03	OP - 24466	15/12/2021	\$186.921.240,00
Valor causado que no se ha pagado	\$ 266.349.165,00				
Valor total ejecutado aporte Gobernación	\$1.359.811.215,00				
Valor no ejecutado	0,00				

23. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

PAGOS REALIZADOS AL COOPERANTE			
CONCEPTO (Anticipos, actas, pagos)	COMPROMISO DE PAGO	FECHA	VALOR
Acta parcial 01	OP – 7521	18/06/2021	\$ 459,310,250,00
Acta parcial 02	OP – 19668	04/11/2021	\$ 356.477.590,00
Acta parcial 03	OP – 24464	15/12/2021	\$ 88.752.970,00
Acta parcial 03	OP - 24466	15/12/2021	\$186.921.240,00
ACTA LIQUIDACIÓN (Pendiente de Pago)	Pendiente de pago Según CLAUSULA TERCERA- FORMA DE DESEMBOLSO		\$ 266.349.165,00
TOTAL PAGOS			\$1.359.811.215,00
Saldo a liberar			0,00

24. Realizado el balance físico y financiero al contrato presentado, verificado y justificado por el contratista, interventor y supervisor, queda pendiente el siguiente pago, que será girado por el Departamento con la suscripción de la presente acta de liquidación, previo a los trámites presupuestales y quedará sujeto a la disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC:



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 7 de 8
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

Descripción	Valor Ejecutado	Valor Pagado	Valor Acta por cobrar	Saldo
LIQUIDACIÓN	\$ 1.359.811.215,00	\$ 1.091.462.050,00	\$ 268.349.165,00	\$0.00

25. Que el contrato estuvo cubierto durante toda la ejecución por la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101241668** de SEGUROS DEL ESTADO S.A., expedida el día **22 de noviembre de 2021**, con los siguientes valores y vigencias incluidas adiciones, prorrogas, suspensiones y reinicios así:

Garantías	Inicio de Vigencia	Termino vigencia	Valor. Asegurado
Cumplimiento del contrato	16/04/2021	16/01/2022	\$ 90.654.081,00
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	16/04/2021	16/07/2024	\$ 45.327.040,50
Calidad del Servicio	16/07/2021	19/07/2026	\$ 271.962.243,00

Suscrita el acta de recibo final, el estado de las garantías a la fecha son las siguientes:

Garantías	Inicio de Vigencia	Termino vigencia	Valor. Asegurado
Cumplimiento del contrato	26/04/2021	06/11/2023	\$ 135.981.121,50
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	26/04/2021	06/11/2025	\$ 67.990.560,75
Calidad del Servicio	22/11/2022	22/11/2027	\$ 407.943.364,00

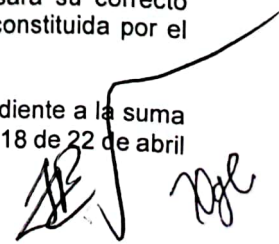
Por lo anteriormente expuesto, las partes abajo firmantes:

RESUELVEN

PRIMERO: DECLARAR LIQUIDADO BILATERALMENTE el Contrato de Consultoría No 1013 de 2021, cuyo objeto es "CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

PARAGRAFO: No obstante haberse recibido a satisfacción los diseños, bien o servicio objeto del contrato y/o convenio, el contratista y/o cooperante no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de los diseños, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el consultor y/o cooperante

SEGUNDO: ORDENAR EL PAGO contractual ejecutado pendiente de pago correspondiente a la suma de \$ 266.349.165,00 a favor del contratista, con cargo a los registros presupuestales 3518 de 22 de abril



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 8 de 8
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

de 2021 y 4209 de 31 de diciembre de 2021. Los respectivos pagos están sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC

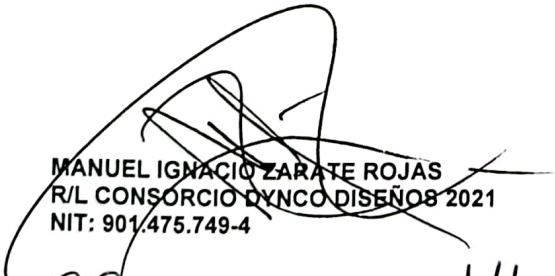
TERCERO: DECLARAR que se concretaron los imprevistos establecidos en el Contrato 1013 de 2021, en el porcentaje establecido en la oferta económica presentada por el contratista, lo cual se encuentra debidamente soportado en los informes de interventoría, supervisión y acta de recibo final que hacen parte integral de la presente acta.

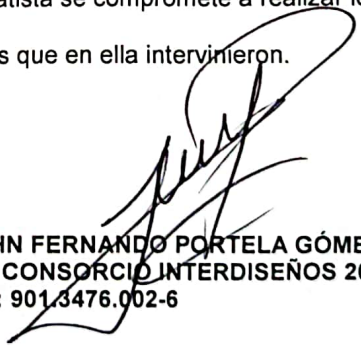
CUARTO: DECLARAR QUEDAR A PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez la gobernación del Tolima cancele al contratista el valor adecuado con relación al cumplimiento del objeto del contrato; en consecuencia, el contratista renuncia a realizar reclamaciones administrativas prejudiciales y/o judiciales por el contrato

QUINTO: AMPLIAR Y/O ACTUALIZAR las garantías de cumplimiento de la obra, pago de prestaciones e indemnizaciones laborales, etc.;

SEXTO: AJUSTAR Y/O COREGIR ENTREGABLES. En el momento en que el proyecto sea entregado a la secretaria de Planeación Departamental para trámite del proyecto, si la secretaria de planeación sugiere ajustar uno o alguno de los entregables, el contratista se compromete a realizar los ajustes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS
R/L CONSORCIO DYNCO DISEÑOS 2021
NIT: 901.475.749-4


JOHN FERNANDO PORTELA GÓMEZ
R/L CONSORCIO INTERDISEÑOS 2021
NIT: 901.3476.002-6


XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO
Secretaria de Infraestructura y Hábitat (E)
Supervisor

MARIO FELIPE SALGADO ARIZA - Apoyo a la Supervisión 

Revisó: JUAN CAMILO RAMÍREZ VILLA – Abogado SIH

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACION
Soportan la presente acta de recibo final, los siguientes documentos:
Paz y Salvos parafiscales
Acta de recibo final de consultoría
Pólizas